



Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024



Piensa en Grande
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024





caborca
Piensa en Grande
2021-2024



CONTENIDO

- 6 Ayuntamiento**
- 7 Mensaje**
- 9 Introducción**
- 9 Marco legal**
- 11 Metodología en la elaboración del PMD**
- 11 -Participación democrática**
 - 11** •Foro de consulta
 - 12** •Consulta vecinal mediante los Comités de Participación Ciudadana
- 12 Agenda 2030**
- 12 -Objetivos de Desarrollo Sostenible**
- 13 Vinculación del Sistema de Planeación Democrática**
- 13 -Alineación Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo, Alineación Agenda 2030 y Relación de Ejes Rectores, Programas y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**
- 13 Planeación Estratégica**
 - 13** -Misión
 - 13** -Visión
 - 14** -Principios rectores
- 14 -Compromisos para la vida pública de México, de Sonora y del municipio de Caborca**
- 14 -Valores**
- 15 Reseña Histórica**
- 16 Características geográficas del Municipio**
 - 16** -Clima
 - 16** -Localización
 - 16** -Orografía
 - 16** -Hidrografía
 - 17** -Flora
 - 17** -Fauna
- 17 Entorno Municipal**
 - 17** -Población
 - 18** -Infraestructura y servicios
 - 18** •Vivienda
 - 18** -Servicios Públicos
- 19 Diagnóstico socioeconómico del Municipio**
 - 19** -Informe sobre bienestar
 - 19** •Información general de pobreza y rezago social



- 19** •Indicadores de carencias sociales en el Municipio
- 20** •Retos para garantizar el derecho de vivienda
- 20** •Acceso de Servicios Básicos en la vivienda
- 20** •Análisis de contexto sobre la situación actual de los diversos sectores que permitan impulsar el desarrollo municipal, así como la perspectiva a largo plazo
- 21** **Desarrollo de ejes estratégicos**
- 21** **Ejes estratégicos**
- 22** **Eje 1 Caborca en Paz y Seguro**
- 23** -Diagnóstico
- 23** -Objetivo
- 23** •Estrategias
- 23** •Líneas de acción
- 25** **Eje 2 Caborca Crece**
- 26** -Diagnóstico
- 27** -Objetivo
- 27** •Estrategias
- 28** •Líneas de acción
- 29** **Eje 3 Caborca Unido**
- 30** -Diagnóstico

- 30** -Objetivo
- 31** •Estrategias
- 31** •Líneas de acción
- 33** **Eje 4 Caborca Sustentable**
- 34** -Diagnóstico
- 34** -Objetivo
- 34** •Estrategias
- 34** •Líneas de acción
- 36** **Eje Transversal Gobierno Para Resultados**
- 37** -Diagnóstico
- 37** -Objetivo
- 37** •Estrategias
- 37** •Líneas de acción
- 38** **Objetivos de Desarrollo Sostenible**
- 38** **Indicadores estratégicos**
- 38** -Indicadores de evaluación de la agenda 2030 MX
- 39** **Metas e indicadores de evaluación del desempeño**
- 42** **Monitoreo, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo**
- 42** -Mecanismos e instrumentos de evaluación del PMD
- 43** -Evaluación
- 44** -Modelo para el desarrollo de los indicadores de evaluación del plan



caborca
Piensa en Grande
2021-2024

Ayuntamiento

Abraham David Mier Nogales
Presidente Municipal

María Teresa de Jesús Rocha Higuera
Síndico Municipal

Jorge Luis Moreno Dávila
Secretario del Ayuntamiento

Regidores Propietarios

- Jesús Feliciano Avendaño Espinoza
- Sergio Bustamante Flores
- Karla Pesqueira Grijalva
- Rosa Elena Ruelas Sigala
- Zulema Navarro Flores
- Reyna Elizabeth García Moraga
- Irma Lorenia Robles Santiago
- Alfonso Ruy Sánchez Almada
- Ramón Antonio Preciado González
- Juan Murrieta González
- Miguel Ángel Choygua





Mensaje

¡Caborca piensa en grande! Ésta es y será nuestra filosofía del día a día, filosofía que aplicaremos en cada área de gobierno. Pensamiento que adoptaremos todos los caborquenses, ideal que llevará a nuestro bello Municipio hacia un nuevo nivel de desarrollo.

Caborca representa orgullo, liderazgo, honor, tierra de gente trabajadora y honesta. Para honrar nuestro pasado, vivir plenamente nuestro presente y construir un futuro próspero, con orden y desarrollo, la administración 2021-2024 se conducirá con entereza, con estrategia, con inteligencia, pero sobre todo con honradez, ¡Porque vamos a dejar huella! Sin duda hay muchos retos por superar, pero estoy convencido que con la unión de los tres ordenes de gobierno, sociedad y sectores productivos, vamos a sacarlos adelante y lograr el desarrollo que tanto hemos esperado y que merecemos.

Estamos listos para recuperar la confianza de los caborquenses. Conformamos un equipo de primer nivel, mujeres y hombres íntegros, preparados, inteligentes y con experiencia, que trabajaremos para cumplir y superar los objetivos y expectativas, pero sobre todo responderemos a la confianza de los ciudadanos que creyeron en nosotros, trabajando siempre con los pies en la tierra, dando cada día lo mejor de nosotros para construir el futuro ganador que los caborquenses merecemos.

Tenemos una gran deuda con nuestra sociedad en temas de seguridad, tengan por seguro que será nuestra prioridad, que la abordaremos con entereza, con estrategia, con inteligencia, pero sobre todo con honestidad y honradez, que no habrá día que no procuremos la paz que tanto merecemos, que tanto anhelamos para nuestras familias, nuestro hijos, nuestros seres queridos, nuestra economía y sociedad.

A todos nuestros ciudadanos que han padecido por la falta de agua, les aseguré que haré de este tema una encomienda personal, juntos lograremos subsanar este histórico déficit del vital líquido en nuestras comunidades. Hemos conformado un gran equipo de trabajo para lograr esta meta y seguros estamos que con inteligencia en la implementación de estrategias, con practicidad y con honradez en la aplicación de los recursos, lograremos esta gran meta que sin duda elevará el nivel de bienestar de todos los caborquenses.

El deporte, la educación y cultura, son primordiales para el desarrollo de una niñez, juventud y una sociedad sana y próspera, por ello, tendrán en la presente administración todo el apoyo que les podamos brindar y más. Ya comenzamos con eventos deportivos de primer nivel en nuestro Municipio ¡Caborca la capital del deporte! De esta forma incentivamos una vida sana y elevamos el nivel competitivo de nuestros deportistas, tema que conozco a profundidad pues el deporte me forjó, lo llevo en el alma y a él me debo.

Ningún caborquense se quedará sin oportunidades, nuestro Municipio es semillero de talentos artísticos, deportivos, educativos y muchos más. Vamos a ser ejemplo estatal, nacional e internacional, vamos a demostrar lo grande de esta tierra.

Es tiempo de conciliar, de ser un gobierno para todos, es tiempo de pensar en grande, de lograr los niveles de bienestar que anhelamos para nuestras familias, donde se prioricen a los sectores más vulnerables. Construimos por primera vez en la historia de Caborca un Plan Municipal de Desarrollo de largo plazo, con orden, bajo los principios de humanismo, hecho por y para los ciudadanos, uno que verdaderamente genere las condiciones idóneas para el crecimiento de nuestra comunidad.

Tengan la certeza que tendrán en mí a un amigo, a un aliado, a un gestor incansable, que verá siempre por el bienestar de los caborquenses. Juntos recuperaremos el brillo de La Perla del Desierto, con orden llevaremos a nuestro Municipio hacia el siguiente nivel de desarrollo.

Los caborquenses estamos listos para ¡Pensar en grande!

Los caborquenses estamos listos para ¡Actuar en grande!

Abraham David Mier Nogales
Presidente Municipal de H. Caborca

Introducción

Este Plan Municipal de Desarrollo es el instrumento rector del desarrollo integral del Municipio de Caborca, Sonora. El presente Plan refleja un consenso social y político sobre nuestro futuro común como sociedad, representa una estrategia compartida entre el Gobierno Municipal y la sociedad para encontrar un modelo de Ciudad.

Es la herramienta fundamental que señala la ruta del proceso de planeación, en el cual se expresa la concertación de voluntades, acuerdos de las comunidades y ciudadanía organizada, delimitando las pautas de los mecanismos de coordinación entre el pueblo y su gobierno.

Con este Plan Municipal de Desarrollo se espera incorporar bases firmes que orienten las acciones hacia resultados que den respuestas satisfactorias a las demandas de la población y a los requerimientos del territorio Municipal donde el quehacer de la administración alcance un desarrollo progresista.

Marco legal

La planeación del Desarrollo Municipal se sustenta en los siguientes ordenamientos legales: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Planeación Federal, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, Ley de Planeación del Estado de Sonora, Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora y demás Leyes e Instrumentos imperativos.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 25 otorga al Estado la rectoría del desarrollo integral de la nación, atribuyéndole la responsabilidad de fomentar el crecimiento económico y el empleo, así como una más justa distribución del ingreso y la riqueza, mediante la planeación, conducción, coordinación y orientación de la actividad económica nacional, llevando a cabo la regulación y fomento de las actividades que demanda el interés general, en el marco de las libertades que otorga la Constitución. En el artículo 26 se fijan las bases para la organización y el funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática, garantizando de esta manera, la participación de las entidades federativas y de los municipios, en la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan Nacional de Desarrollo y de los programas de gobierno. El artículo 115 en su fracción V, faculta a los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, para formular, aprobar y administrar sus planes de desarrollo.

De igual manera, el transitorio quinto, de la Ley de Planeación, establece que las Administraciones Públicas, en sus Planes de Desarrollo, podrán considerar en su contenido las estrategias para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas, contenidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El artículo 136, fracciones II y III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; Capítulo V, artículos 25 al 34 de la Ley de Planeación del Estado de Sonora; Título Cuarto, Capítulo I, artículos 118 al 125 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora, contienen a su vez, la fundamentación para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.

Referente al alcance de este Plan y los ámbitos de su intervención, los mismos se encuentran definidos jurídicamente en el artículo 115, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que atribuye a los municipios las siguientes funciones y servicios públicos:

1. Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales
2. Alumbrado público
3. Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos
4. Mercados y centrales de abasto
5. Panteones
6. Rastro
7. Calles, parques, jardines y su equipamiento
8. Seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito

Por otra parte, el artículo señalado en su fracción V, estipula con claridad que los municipios tienen la facultad para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios
- d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales
- e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana
- f) Otorgar licencias y permisos para construcciones
- g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia
- h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial
- i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales
- j) En lo conducente y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de esta Constitución, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios

Por lo anterior, es indiscutible que el ámbito de intervención de la autoridad municipal es considerablemente amplio e incurre en rubros de interés prioritario para la población. Para ello se requiere de un trabajo de planeación que, siguiendo las especificaciones contenidas en el marco legal, contenga como Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 (PMD), las herramientas de carácter metodológico que permitan sustentar su diseño, definir sus principios rectores y estrategias operativas con el fin de realizar su implementación, seguimiento y evaluación.

Metodología en la elaboración del PMD

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 representa una estrategia compartida entre el Gobierno Municipal y la sociedad para encontrar un modelo de ciudad, transformándola con orden y unidad. construir el futuro ganador que los caborquenses merecemos.

Para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, se utilizaron distintas técnicas y metodologías de investigación, todas con el objetivo de obtener los mejores resultados. Dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Sonora.

Participación democrática

Como parte del proceso de consulta y de acuerdo a lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de Sonora se instaló el Comité de Planeación, mediante el cual, el presidente Municipal Abraham David Mier Nogales, tienen la responsabilidad de coordinar las actividades necesarias para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y los Programas municipales, así como convocar a los actores involucrados en la planeación del municipio, asegurando la participación activa y democrática, fundamental para la administración 2021-2024, a través del programa “Cuéntale al Cubano”, programa de consulta vecinal donde se realizaron visitas a comités de participación ciudadana, la organización de un foro de consulta y reuniones de gabinete con directores de las distintas áreas que forman parte de la Administración Municipal para la elaboración del presente Plan.

Incluyendo en estos mecanismos a representantes de la costa de Caborca, así como representantes de las etnias que habitan en nuestro municipio.

Foro de consulta

Para la realización del foro de consulta se convocó a ciudadanos líderes de opinión, funcionarios públicos, sectores económico y social, así como organizaciones no gubernamentales, entre otros.

La temática se realizó mediante mesas de trabajo donde los representantes de los sectores público, social y privado presentaron propuestas e intercambiaron ideas sobre aspectos como: rezago educativo, bienestar social, seguridad pública y tránsito municipal, desarrollo económico y urbano, ecología, turismo, servicios y obras públicas, atención a grupos vulnerables y más. De donde se recopilaron además de las propuestas, necesidades y opiniones fomentando así la promoción de un desarrollo social participativo.

En estas mesas de trabajo se integraron y participaron los funcionarios para construir las acciones estratégicas, para que, con base en sus atribuciones, estructuraran planteamientos de acuerdo a las necesidades de la ciudadanía, lo que permitió visualizar la problemática interna y desarrollar las alternativas de solución. Este ejercicio retroalimentó tanto a los servidores públicos como a la misma estructura del Plan, permitiendo obtener una composición integral de todas y cada una de las unidades administrativas.

Se tomaron como base de la problemática las solicitudes y planteamientos realizados durante la campaña de los caborquenses, obteniéndose conclusiones, las cuales serán traducidas en líneas de acción del presente plan.

Además de los temas más sentidos de los caborquenses se incluyeron aspectos relevantes para el municipio como lo son los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Guía Consultiva de Desempeño Municipal (GDM), del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) y la implementación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), todo esto, con la intención de fortalecer la estructura del Plan y mejorar el desempeño institucional. De igual forma, se documentó el resultado del proceso participativo, integrando la diversidad de posiciones, sensibilidades y visiones de la sociedad en su conjunto, constituyéndose un principio de unidad que permita lograr una mejor ciudad para todos.

Consulta vecinal mediante los Comités de Participación Ciudadana

Estos Órganos de representación vecinal tienen como función principal vincular a los caborquenses con el gobierno municipal para el logro de beneficios comunitarios, por lo que se consideran base para priorizar las problemáticas sociales que serán atendidas con las acciones gubernamentales.

Agenda 2030

Objetivos de Desarrollo sostenible

Los ODS plantean los grandes retos de la humanidad para los próximos años y ofrecen un conjunto de indicadores que pueden contribuir y complementar la planificación local. Sin embargo, los municipios deben de priorizar dichos objetivos, a partir de su ámbito de competencia y sobre todo, teniendo en cuenta las particularidades propias de su territorio. La mayoría de los ODS tienen metas directa o indirectamente relacionadas con el trabajo diario de los municipios, por lo que ayudan a las autoridades de los gobiernos municipales a tener una directriz e indicadores con enfoque integral de las diversas dimensiones del desarrollo sostenible.



Por otra parte, teniendo en cuenta el quinto transitorio de la Ley Federal de Planeación, se han considerado en el proceso de elaboración del proyecto de este Plan, las propuestas elaboradas por el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que en el caso específico que nos ocupa, se trata de la Guía para Incorporar el Enfoque de la Agenda 2030 en la elaboración de Planes Estatales y Municipales de Desarrollo.

México, como país integrante de las Naciones Unidas, se ha comprometido a dar cumplimiento nacional a la Agenda 2030 (Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS), para lo cual se requiere del trabajo y compromiso de los tres órdenes de gobierno, en particular, de los municipios de México.

Vinculación del Sistema de Planeación Democrática

Alineación Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo, Alineación Agenda 2030 y Relación de Ejes Rectores, Programas y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

EJE ESTRATEGICO MUNICIPAL	EJE ESTRATEGICO NACIONAL	EJE ESTRATEGICO ESTATAL	OBJETIVO DE LA AGENDA 2030
CABORCA EN PAZ Y SEGURO Orden público y paz social	Política y Gobierno	Una coordinación histórica entre desarrollo y Seguridad	Paz, Justicia e Instituciones sólidas
CABORCA CRECE Transformación municipal	Economía	Una coordinación histórica entre Desarrollo y Seguridad	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.
CABORCA UNIDO Bienestar para el desarrollo	Política social	El presupuesto social más grande de la historia La igualdad efectiva de los derechos para todas y todos	Poner final a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de nutrición y promover la agricultura sostenible.
CABORCA SUSTENTABLE Unidos Transformamos	Economía	Una coordinación histórica entre Desarrollo y Seguridad	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.
GOBIERNO PARA RESULTADOS Control Gubernamental	Política y Gobierno	Un gobierno para Todos y Todas	Alianzas para lograr objetivos.

Planeación Estratégica

Misión

Impulsar un gobierno social, abierto, participativo e incluyente, comprometido con la seguridad, la eficiencia y el manejo transparente de los recursos públicos, que genere confianza en los ciudadanos.

Visión

Implementar acciones de gobierno encaminadas a lograr que Caborca sea referente estatal en participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas, sentando las bases de un futuro próspero para el municipio y sus habitantes.

Principios rectores

Honradez y honestidad. La corrupción ha sido el principal inhibidor del crecimiento económico. Por lo tanto, es imprescindible acabar con la corrupción en toda la administración pública, no sólo la corrupción monetaria sino la que conlleva la simulación y la mentira.

Economía para el bienestar. Retomar el camino del crecimiento con austeridad y sin corrupción, disciplina, creación de empleos y fortalecimiento del mercado interno.

Por el bien de todos, primero los pobres. La Cuarta Transformación se ha propuesto separar el poder político del poder económico, para la administración 2021-2024 la atención prioritaria a los más vulnerables es una prioridad.

No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera. Respetar a los pueblos originarios, sus usos, costumbres, su derecho a la autodeterminación y a la preservación de su territorio; propugnar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la dignidad de los adultos mayores y el derecho de los jóvenes a tener un lugar en el mundo; rechazar toda forma de discriminación por características físicas, posición social, escolaridad, religión, idioma, cultura, lugar de origen, preferencia política e ideológica, identidad de género, orientación y preferencia sexual.

Compromisos para la vida pública de México, de Sonora y del municipio de Caborca

No robar [Política anticorrupción]

No mentir [Política de transparencia]

No traicionar al pueblo [cumplimiento de compromisos]

Valores

Honestidad. - Es actuar con rectitud y sinceridad en todas las circunstancias de nuestra vida. Es la virtud que caracteriza a las personas por el respeto a las buenas costumbres, a los principios morales y a los bienes ajenos.

Respeto. - El respeto es el reconocimiento del valor propio y de los derechos de los individuos y de la sociedad que permite una vida en paz y en sana convivencia.

Solidaridad. - Colaboración mutua entre los individuos para superar adversidades.

Compromiso social. - Responsabilidad social que desarrolla una persona u organismo hacia su comunidad y que se traduce en una búsqueda voluntaria del bienestar general por encima del particular.

Reseña Histórica

Caborca, historia de orgullo, de lealtad, de respeto a la memoria de aquellos que perdieron la vida defendiendo el territorio mexicano; historia de heroísmo, de valor y patriotismo.

Caborca fue fundada en diciembre de 1693 por el misionero jesuita Eusebio Francisco Kino en un asentamiento indígena ubicado al pie del Cerro Prieto, bautizándola como la misión de la Purísima Concepción de Nuestra Señora de Caborca, con el propósito de evangelizar a las tribus pimas y pápagos.

Etimológicamente el nombre es "Cabota", que significa corita boca abajo. La corita es una especie de canasta con forma de olla utilizada por los pápagos, la cual es tejida con ramas encontradas en el desierto de la región. Cuando estos utensilios son colocados boca abajo su forma se asemeja a la del Cerro Prieto.

En 1853 México enfrentaba los efectos de una crisis internacional donde el país entregaba parte del territorio de Sonora a los Estados Unidos, las invasiones territoriales que respondieron a ese mismo y persistente impulso fueron invariablemente atribuidas por las autoridades norteamericanas a personas o grupos que actuaban por cuenta propia, sin apoyo oficial y contra lo dispuesto por la Ley y las Políticas Públicas. Existen evidencias de sobra para pensar que en muchos casos ese señalamiento no era más que una manera de salvar las formas legales sin estorbar de hecho la movilización de aquellos contingentes paramilitares que habitualmente no se cuidaban de ocultar su propósito de expansión, realizados por los "filibusteros" como empezó a llamárseles a mediados del Siglo.

La fiebre del oro estaba en su apogeo contagiando a muchos oportunistas que buscaban hacer fortuna en tierras ajenas. Sonora se distinguía por su gran potencial, lo que despertó inquietudes expansionistas, las cuales, en 1857, llevaron a un abogado exitoso del Estado de California que había sido diputado del congreso local, de nombre Henry Alexander Crabb querer conquistar Caborca acompañado de un grupo de filibusteros (Rubial Corella, 1981)

Cuando Henry Crabb entró a Sonora, lo hizo bajo el pretexto de liberar a los sonorenses, quiso dividir, quiso conquistar, quiso aprovecharse de las rencillas que existían en el interior del gobierno para instalarse como amo y señor; con el objetivo de apoderarse de la riqueza natural de Sonora, sin embargo, su aventura tendrá un desenlace muy distinto al de sus planes.

Aquel abril de 1857 el templo de Nuestra Señora de la Purísima Concepción se convirtió en cuartel, sus paredes se convirtieron en trincheras, su nave central en refugio, sus torres en vigías sin descanso; las puertas se abrieron para dar resguardo, para ser santuario de más de trescientas almas que nunca cedieron, no permitieron que unos oportunistas los despojara de su tierra, de nuestra tierra. Los invasores se instalaron en una casa cercana al Templo para lanzar su embestida, estaban muy equivocados pensando que los caborquenses perderían la esperanza y se rendirían, pero no fue así, los caborquenses resistieron, surgiendo grandes héroes: Don Ramón Esquer que perdió la vida evitando que un barril de pólvora estallara en la puerta del Templo, el Coronel Girón, el Comandante Gabilondo, el Capitán Elías, las valientes tropas que el gobernador Pesqueira mandó como refuerzos, además de mucha gente anónima que llevó alimento y apoyo a los caborquenses; pero indiscutiblemente el héroe de la batalla fué aquel pápago que desde una de las torres lanzó flechas, flechas que tiñeron el cielo de fuego hasta acabar con el arsenal de los invasores y acabando con las aspiraciones de seguir mutilando y saqueando a nuestro México. Ese día vive en la memoria de cada caborquense. Surgieron los héroes, surgió el orgullo, surgió la Heroica. ¡Caborca se cubrió de Gloria!

Características geográficas del municipio

Heroica Caborca, está situada en el Noroeste del estado de Sonora, en la zona del Desierto de Sonora. Caborca es la cabecera municipal y la localidad más poblada del municipio homónimo. Cuenta con:

Elevación: 280 m sobre el nivel del mar

Superficie: 10.721 kilómetros cuadrados

Clima

El municipio de Caborca cuenta con un clima seco semi cálido extremoso, con una temperatura media anual de 32.3 grados Celsius, registrando una media máxima mensual de 40.9 grados Celsius en los meses de junio a septiembre y de 12,4 grados Celsius durante los meses de diciembre y enero. El período de lluvias se presenta en verano en los meses de julio y agosto, contando con una precipitación media anual de 164 milímetros y heladas ocasionales en febrero.

Localización

Caborca se encuentra entre los paralelos 30° 03' y 31° 45' de latitud Norte; los meridianos 112° 03' y 113° 08' de longitud Oeste; altitud entre 100 y 1 200 m. Colinda al Norte con los municipios de Puerto Peñasco, Plutarco Elías Calles y Los Estados Unidos de América; al Este con los Estados Unidos de América y los municipios de Altar y Pitiquito ; al Sur con el municipio de Pitiquito y el Golfo de California (Mar de Cortés); al Oeste con el Golfo de California (Mar de Cortés) y el municipio de Puerto Peñasco.



Orografía

Su territorio constituye un plano inclinado de norte a sur que va a terminar a orillas del Golfo de California. Se localizan en la zona algunas serranías entre las cuales destacan las del Viejo, La Basura, Aquituni, La Campana y Álamo Muerto.

Hidrografía

El municipio de Caborca se ubica en la región 8, llamada Río Colorado y en la cuenca 8C denominada Sonorita (Concepción Desembocadura).

El río más importante es el Asunción y su afluente es el río Magdalena, recibiendo la afluencia también de los arroyos El Coyote, El Cubo, El Bajío, Seco y El Dragón, para perderse en las planicies arenosas del desemboque antes de salir al mar. No existen arroyos de caudal permanente y en época de lluvias se tiene a los anteriormente mencionados.

Flora

El mayor porcentaje del territorio municipal está constituido por vegetación de desiertos arenosos y matorral, tales como mezquite, gobernadora, nopales hierba del burro, etcétera; diseminados por todo el territorio existen manchones de vegetación de matorral cuyas especies más características son choya, cardón, copal, torote blanco y colorado, incienso, entre otras.

En la región de la sierra La Gloria y en la parte norte del municipio destacan especies de matorral que dan un paisaje característico a la región, destacando: idria, cirio, copalquín, elefante, candelilla, agave y cardón (sahuaro, teteches y garambullo).

Partiendo de la cabecera municipal hacia el este y hacia el oeste se han arrancado al desierto grandes extensiones, que se dedican a la agricultura de riego.

Fauna

La fauna está formada, entre otras especies, por sapo, sapo toro, tortuga de desierto, cachora, víbora de cascabel, camaleón, víbora sorda, coralillo, venado bura, venado cola blanca, borrego cimarrón, berrendo, puma coyote, jabalí Juancito, ratón de campo, tórtola churrea, tecolote cornudo, cardenalito, cuervo cuello blanco, aura, zopilote, gavilán ratonero, halcón negro y güilota.

Entorno Municipal

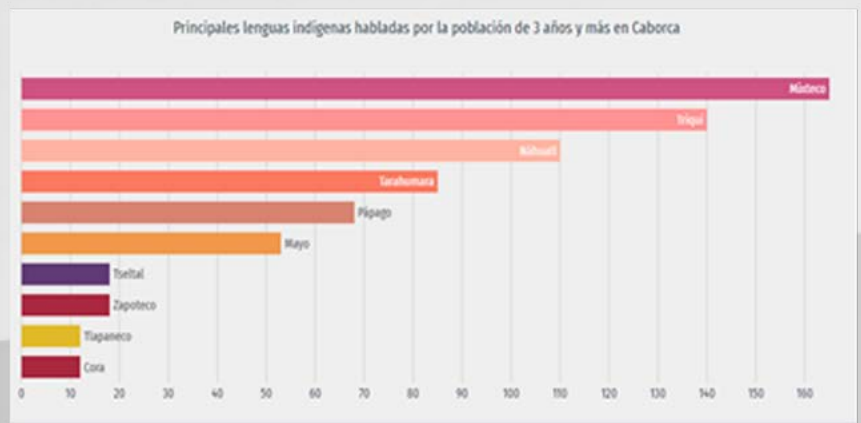
Población

Según el censo de población 2020 Caborca tiene 89,122 habitantes de los cuales el 50.2% son hombres y el 49.8% mujeres en comparación al 2010, la población en Caborca creció un 9.61%.

En el 2015, el 28.5% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y un 3.09% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 35.2% mientras que la población vulnerable por ingreso fue de 7.91%.

Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 10 a 14 años (8,510 habitantes) de 5 a 9 años (8,111 habitantes) y 15 a 19 años (7,627 habitantes) Entre ellos concentraron el 27.2% de la población total.

La gráfica presenta las diez principales lenguas indígenas habladas por la población de Caborca que representan un total de 746 habitantes que corresponden al 0.84% del total de la población de Caborca.



Las lenguas indígenas más habladas fueron Mixteco (165 habitantes) Triqui (140 habitantes) y náhuatl (110 habitantes)

Infraestructura y servicios

La comunicación con el resto del estado es por medio de la carretera Federal México 2 que conecta hacia el norte con los municipios de San Luis Río Colorado y Puerto Peñasco, hacia el sur con Pitiquito, Altar y Santa Ana.

Cuenta con una extensa red de caminos de terracería que comunican a sus localidades con la cabecera municipal; además se tiene una estación de ferrocarril en la ciudad de Caborca, 3 centrales de autobuses para la transportación foránea; transporte urbano, servicios de taxis y aeropista para el tráfico de avionetas.

El área urbana actual, está ocupada por los usos de suelo Habitacional que ocupa el mayor porcentaje de suelo con el 45.27%; donde se identifican las viviendas residencial, media, popular y precaria; el uso Comercial y de Servicios el cuál se concentra en el centro urbano y sobre las vialidades principales, ocupando el 6.5% del total de la mancha urbana; el Equipamiento Urbano tan solo ocupa el 5.73% concentrándose en la zona centro, el cual presenta grandes deficiencias.

Así mismo el suelo para uso industrial, infraestructura vial y de otros usos representan el 12.20%, 20.69% y 4.0%; donde en este último se engloban las áreas de los escurrimientos y áreas cerriles básicamente.

Otro concepto que hace crisis, es la existencia de áreas baldías y subutilizadas, pues este concepto engloba el 6.0% de la superficie total de la ciudad, que en total adiciona 2,425 has.

La estructura urbana de la ciudad se desarrolla en forma ortogonal, interrumpida por la carretera Fed. Mex. 2, por la vía del FFCC y algunas elevaciones inmersas en el área urbana.



Vivienda

La mayoría de las viviendas particulares habitadas contaban con 4 y 3 cuartos, 26.2% y 25.4% respectivamente, en el mismo periodo del 2020, destacan de las viviendas particulares habitadas con 2 y 1 dormitorio, 45.7% y 35% respectivamente.

Servicios Públicos

Una administración pública municipal de calidad es aquella que está enfocada a la satisfacción ciudadana, contemplando permanentemente la evaluación interna y externa de sus servicios, respecto a esta última, no se ha logrado una calificación optima en este rubro, obteniendo una calificación de 6.95 con una base de 10, lo que permite identificar áreas de oportunidad para la mejora continua de sus procesos y procedimientos.

Debido a que en estos servicios se refleja el bienestar social de la población, en lo que respecta al eje cuatro "Caborca sustentable" el mejoramiento, la eficacia y eficiencia de los servicios públicos constituyen una de nuestras principales estrategias.

Los servicios y conectividad en la vivienda son los siguientes:



Diagnóstico socioeconómico del Municipio

Informe sobre bienestar

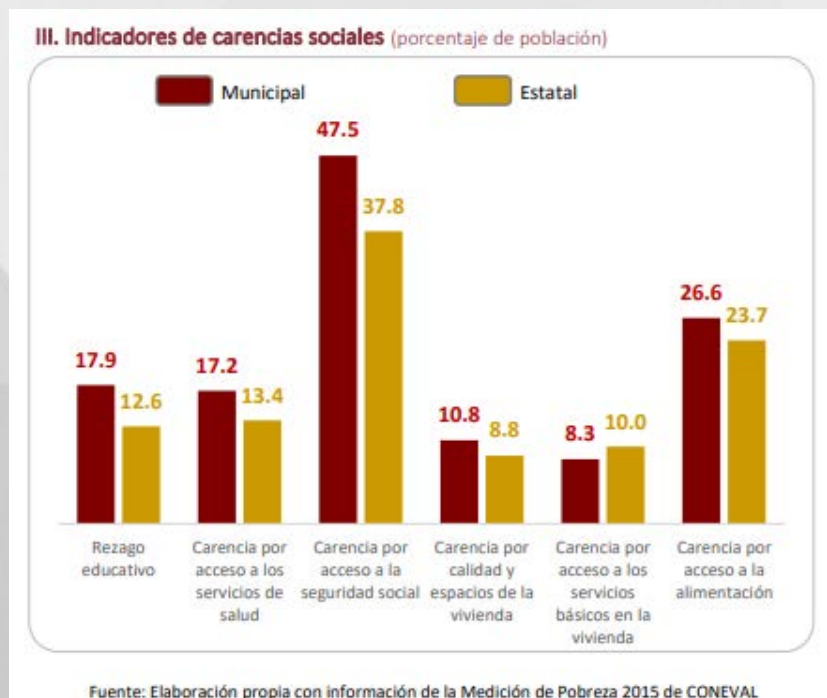
Información general de pobreza y rezago social

I. Información general de pobreza y rezago social

Indicador	En el municipio	En el estado
Población Número de personas ¹	92,177	3,074,745
Pobreza Multidimensional Población en pobreza	31.6%	28.8%
-Población en pobreza moderada	28.5%	25.9%
-Población en pobreza extrema	3.1%	2.9%
Población vulnerable por carencias	35.2%	30.6%
Población vulnerable por ingresos	7.9%	8.2%
Población no pobre y no vulnerable	25.3%	32.4%
Rezago Grado de rezago social ²	Bajo	Bajo
Zona de Atención Prioritaria Rurales ³	0	7
Urbanas ³	13	1,377

Fuentes: 1. Proyecciones de población de CONAPO 2020.
2. Índice de rezago social por entidad federativa y municipio 2015 de CONEVAL.
3. Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para 2020, Diario Oficial de la Federación.

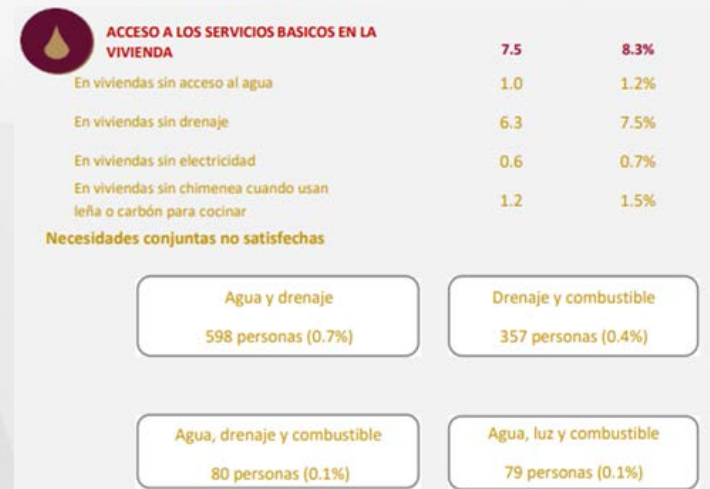
Indicadores de carencias sociales en el Municipio



Retos para garantizar el derecho de vivienda



Acceso de Servicios Básicos en la vivienda



Análisis de contexto sobre la situación actual de los diversos sectores que permitan impulsar el desarrollo municipal, así como la perspectiva a largo plazo

Caborca representa orgullo, liderazgo, honor, somos tierra de gente trabajadora y honesta. Juntos recuperaremos el brillo de La Perla del Desierto, con orden llevaremos a nuestro Municipio hacia el siguiente nivel de desarrollo.

Hablar de desarrollo municipal requiere esfuerzos conjuntos entre los tres órdenes de gobierno, la sociedad civil organizada, la iniciativa privada y los clubes de servicio. En la visión a largo plazo el gobierno municipal representa un Caborca en Paz y Seguro con orden y paz social, un Caborca Crece transformando la realidad municipal con inversión, empleo, turismo con un desarrollo urbano ordenado y cuidadoso del medio ambiente, con obras públicas de calidad de beneficio para todos y todas los caborquenses, un Caborca unido, por el bien de todos primero los pobres, el desarrollo y bienestar de un caborquense es beneficio de todos, es por ello que uniremos todos nuestro esfuerzos por apoyar y mejorar la calidad de vida de los más vulnerables; un Caborca Sustentable donde todos unidos preservemos el medio ambiente, comprometidos para que las futuras generaciones tengan un Caborca mejor, porque unidos transformamos .

En este mismo sentido el gobierno del Estado comprometido con los y las Caborquenses, plantea acciones y obras que llevará a cabo durante su gobierno en nuestra ciudad y que impactarán en el desarrollo de nuestro municipio, estas acciones se plasman en este plan municipal en forma de compromisos del Gobernador del Estado, el Dr. Alfonso Durazo.

En nuestro municipio se desarrolla una coordinación histórica para beneficio de las y los caborquenses.

No.	No. de compromiso	Compromiso con Caborca, Son.
1	74	Regresar la Paz a Magdalena, Caborca, Guaymas, Cajeme y Nogales Vamos a regresar la paz a Magdalena, Caborca, Guaymas, Cajeme y Nogales. Lo vamos a hacer a partir del liderazgo que asumirá el gobernador. (Magdalena, 15 de diciembre del 2020, C. 74)
2	83	Academia Estatal para Policías Crearemos una academia estatal para policías en Caborca y Ciudad Obregón. (Hermosillo, 7 de enero del 2021, C. 83)
3	133	Ampliación Carretera Caborca- San Luis Río Colorado a Cuatro Carriles Ampliaremos la carretera Caborca-San Luis Río Colorado a <u>cuatrocarriles</u> . (Hermosillo, 5 de marzo del 2021, C. 133)
4		Implementación de transporte público de alta eficiencia
5		Rescate de toda la infraestructura del sector salud, dotarla de personal, medicamentos y equipo
6		Rescate espacios públicos recreativos y construcción de parques de bolsillo

Desarrollo de ejes estratégicos

Desarrollo de ejes estratégicos

Los ejes estratégicos, las estrategias y las líneas de acción son rutas básicas para el desarrollo de un plan municipal que profundizan en su razón de ser o de lograr el propósito y objetivo fundamental del mismo y ponen orden a las grandes líneas de actuación. Estos ejes deben proporcionar claridad, disposición y secuencia al Plan Estratégico.

El presente plan está constituido en base a 4 ejes estratégicos generales y uno transversal, en los que convergen todos los temas del gobierno municipal tanto de la administración directa como los organismos paramunicipales.

Ejes estratégicos



Eje 1

Caborca en Paz y Seguro



Orden público y paz social

Diagnóstico

La inseguridad es un problema que afecta a todos los mexicanos. Nuestro municipio y nuestra sociedad se ha visto lastimada por hechos delictivos, aunado a la expansión urbana y la mala distribución del ingreso, han provocado que evolucione el crimen organizado en todas sus modalidades.

Derivado de lo anterior, el Gobierno Municipal de Caborca, encabezado por el presidente Abraham el Cubano Mier, ha replanteado sus estrategias especializándose en la prevención del delito para combatirlo y brindar a la sociedad la tranquilidad que demanda. La seguridad es un tema que requiere de la participación decidida de los tres ámbitos de gobierno y la sociedad, por ello la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana trabaja de forma coordinada y permanente con las Secretarías de la Defensa Nacional y Marina Armada de México, así como con la Policía Federal y municipal; ratificando esta coordinación en un esfuerzo conjunto entre sociedad y gobierno, se concretó la Firma del Acuerdo por la Paz el día 26 de octubre del 2021.

Objetivo

Preservar la paz, la libertad y el orden público para salvaguardar la integridad y derechos de las personas con apego a la legalidad y respeto a los derechos humanos universales, contribuyendo a que el municipio de Caborca sea un espacio seguro para vivir, brindando un servicio de seguridad pública y vial con ética y profesionalismo.

Estrategias

1. Establecer un Programa de Seguridad Pública, mediante la integración de políticas y acciones encaminadas a salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar la libertad, el orden y la paz pública.
2. Ampliar la cobertura de las operaciones para prevenir y combatir el delito, mejorando la capacidad de respuesta y procurando el acercamiento entre la población y la policía, así como la coordinación de acciones con los tres órdenes de gobierno, para promover la confianza y el respeto mutuo siempre en favor de los derechos humanos.
3. Implementar acciones para la prevención de accidentes viales, prevención y atención de siniestros y fenómenos naturales, que permitan proteger la vida y la integridad de las personas.

Estrategia y líneas de acción

1. Establecer un Programa de Seguridad Pública, mediante la integración de políticas y acciones encaminadas a salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública.

Líneas de acción

- 1.1. Actualización y alineación del marco normativo y estructura orgánica de acuerdo a la normatividad vigente (LAT).
- 1.2. Impulsar y promover acciones de coordinación entre los tres órdenes de gobierno en materia de seguridad pública.
- 1.3. Fortalecer y consolidar esquemas de participación social en materia de seguridad.
- 1.4. Renovar la imagen de la policía como servidores de la comunidad, con mayor capacitación y equipamiento.

- 1.5. Establecer un sistema permanente de control interno para evitar la corrupción.
 - 1.6. Establecer comisarias o módulos de seguridad en las localidades.
 - 1.7. Mejorar el desempeño y credibilidad de la Institución de Seguridad Pública Municipal.
 - 1.8. Fortalecer la capacidad de respuesta operativa en la policía municipal.
 - 1.9. Difusión y respeto de los derechos humanos.
 - 1.10. Modernización de los esquemas de Seguridad Pública.
- 2.** Ampliar la cobertura de las operaciones para prevenir y combatir el delito, mejorando la capacidad de respuesta y procurando el acercamiento entre la población y la policía, así como la coordinación de acciones con los tres órdenes de gobierno, para promover la confianza y el respeto mutuo siempre en favor de los derechos humanos.
- 2.1. Implementar programas de prevención del delito en zona rural.
 - 2.2. Prevenir problemas sociales a través de la comunicación interactiva gobierno sociedad.
 - 2.3. Desarrollar un sistema eficiente de atención a la ciudadanía.
 - 2.4. Vigilar y evaluar la función de la policía preventiva con base en un sistema de indicadores de desempeño, basados en la incidencia delictiva y de infracciones suscitadas (LAT).
 - 2.5. Proteger, mediante acciones de vigilancia o prevención, los valores de la sociedad y de los particulares.
 - 2.6. Aumentar la vigilancia en las áreas urbanas con el fin de reducir la delincuencia.
- 3.** Implementar acciones para la prevención de accidentes viales, prevención y atención de siniestros y fenómenos naturales que permitan proteger la vida y la integridad de las personas.
- 3.1. Actualizar mapas de incidencias y contar con estadísticas actualizadas, como base para la planeación de capacitaciones, simulacros etc. (LAT)
 - 3.2. Brindar un mejor servicio en materia de atención y prevención de siniestros.
 - 3.3. Establecer programas de prevención de accidentes.
 - 3.4. Reforzar el programa de educación vial.
 - 3.5. Brindar capacitación a negocios, empresas, e instituciones educativas para prevención de accidentes.



Eje 2

Caborca Crece



Transformación Municipal

Diagnóstico

Según cifras del INEGI, la Población Económicamente Activa (PEA) del municipio representa el 55.7% del total, de los cuales el 98% se encuentran ocupados y el 2% desocupado; la distribución de la población de acuerdo a su ocupación por sector económico es la siguiente 32% Servicios, 28% primario, 20% secundario, 19% comercio, 1% no especificado.

La Población ocupada por nivel de ingreso: 59% más de 2 salario mínimo, 28% de 1 a 2 salario mínimo 9% no especificado, 4% hasta 1 salario mínimo.

El escenario de pobreza según Coneval 2015 del municipio de Caborca es la siguiente: en situación de pobreza 31.6% - 28,230 personas, pobreza moderada 28.5% - 25,461 personas, pobreza extrema 3.1% - 2,768 personas. El desempleo es muy bajo, sin embargo, el 32% de la PEA percibe un nivel de salario de hasta 2 salarios mínimos, esto restringe el consumo determinado por el poder adquisitivo lo que se refleja en las estadísticas del CONEVAL donde el 28.5% de la población está en situación de pobreza moderada y 3.1% en pobreza extrema.

Agricultura

La Agricultura es una de las principales actividades y de mayor arraigo en el municipio, con una superficie de cultivo de 23,919.42 hectáreas, lo que representa el 3.5% de la superficie sembrada a nivel estatal. Contando con más de 800 pozos profundos para extracción de agua para riego.

Caborca produce el 60% de los productos primarios que exporta el estado de Sonora. (Avena forrajera, pastos, higo, dátil, rye grass en verde, durazno, aceituna, chabacano, cártamo, naranja, sorgo forrajero verde, trigo grano, alfalfa verde, melón, calabaza, pastos, pepino, nuez, papa, uva y espárrago).

A nivel nacional, Caborca tiene el primer lugar en la producción de espárrago, uva pasa y olivo, genera más de 6 millones de jornales en todos sus cultivos anualmente, siendo la cosecha del espárrago la que concentra la mayor parte (60%)

Ganadería

La ganadería es una actividad económica con trayectoria en el municipio. Se realiza tanto de manera extensiva con métodos tradicionales de explotación ganadera, así como la intensiva mediante tecnología y condiciones creadas a fin de incrementar la producción de carne y derivados como la leche entre otros.

En Caborca se cría principalmente ganado ovino, porcino y bovino este último para pie de cría, carne y leche.

El sector presenta varios desafíos, como el limitado acceso al crédito y apoyos federales que escasamente llegan a Caborca, por mencionar uno el de la Comisión Nacional de Zona Áridas

Turismo

Actividad de poca participación económica en el municipio, principalmente derivado del turismo por eventos deportivos regionales y turismo de reuniones. Caborca se ha convertido un nodo regional para las competencias deportivas entre los municipios de San Luis Río Colorado, Puerto Peñasco, Sonoyta, Pitiquito y Altar, llegando a saturar durante estos eventos la oferta de hospedaje de hoteles y moteles que actualmente es de 518 habitaciones con capacidad máxima de 1,652 personas a la cual recientemente una nueva inversión hotelera aportará 115 habitaciones adicionales.

Algunos acervos turísticos aprovechables incluyen la ruta de las misiones, los petroglifos ubicados aproximadamente a 15 km de la ciudad de Caborca dentro del ejido Rancho Puerto Blanco y las zonas costeras.

El turismo cinegético es actividad con potencial de desarrollo, Sonora es líder a nivel nacional en este tipo de turismo, de las 18.5 millones de hectáreas del estado, el 40% está registrada como Unidades de Manejo para la Conservación y Aprovechamiento de Vida Silvestre (UMA); existe alta demanda por los cazadores tanto nacionales como internacionales de diversas especies como el borrego cimarrón, el venado bura y cola blanca. La derrama económica es principalmente para los propietarios de los ranchos, los guías y organizadores cinegéticos. En el municipio de Caborca existen 3 registros de UMAs, que abarcan aproximadamente 66,692 has.

Minería

Es una actividad de alta relevancia para la dinámica económica del municipio, emplea a más de 4,000 personas entre personal sindicalizado, de confianza y prestadores de servicio, con índices bajos de rotación de alrededor del 2 a 3%.

Mensualmente esta actividad genera de 30 a 40 nuevos empleos de una selección de alrededor de 100 candidatos (nivel inicial – operativo \$ 6,000 MN/mes).

La Minera Penmont es número uno a nivel nacional en la extracción de oro y plata; la extracción se realiza a cielo abierto; aporta a nivel estatal el 12% del total de la producción minera. Hay referencia de otras minas locales de menor escala, tales como Noche Buena y Santa Rita (en territorio del municipio de Altar).

La importancia para Caborca de la actividad minera radica no tanto en la cadena de proveeduría, en donde se pudiera participar, sino en la derrama económica en sueldos y salarios a su personal que genera un poder adquisitivo mayor para la demanda de insumos y servicios provistos en la localidad.

El flujo de circulante que la mina genera, a diferencia de la actividad agrícola, no guarda estacionalidad, por lo que en cierto grado la economía local se apalanca en la actividad minera; la mina opera desde hace 20 años con un tiempo estimado de 15 años más y posibilidad de extenderse a otros 20 años mediante la extracción subterránea.

Objetivo

Generar las condiciones para impulsar el desarrollo económico innovador del municipio mediante la atracción de inversión a través de un desarrollo urbano ordenado e infraestructura de calidad.

Estrategias

1. Impulsar el desarrollo económico innovador del Municipio, generando las condiciones para la inversión y la creación de nuevas fuentes de empleo.
2. Promover el potencial turístico del Municipio de Caborca, para reactivar la economía local.

Estrategia y líneas de acción

1. Impulsar el desarrollo económico innovador del Municipio, generando las condiciones para la inversión y la creación de nuevas fuentes de empleo.

Líneas de acción

- 1.1.** Fomentar al capital humano a elevar su competitividad y productividad, vinculándolo con la demanda del sector productivo.
 - 1.2.** Creación y fortalecimiento de una bolsa de trabajo municipal, para alcanzar mejores niveles de empleabilidad incluyendo oportunidades para personas con alguna discapacidad.
 - 1.3.** Promover programas de capacitación y certificación que actualicen y fortalezcan las competencias de los trabajadores y las trabajadoras a un menor costo.
 - 1.4.** Diseñar programas para generar mayores oportunidades de empleo a las mujeres, jóvenes y grupos en situación vulnerable.
 - 1.5.** Gestionar e impulsar programas de emprendedurismo.
 - 1.6.** Articular esfuerzos con dependencias federales y estatales para atraer programas que detonen el potencial productivo del municipio.
 - 1.7.** Impulsar un programa de mejora regulatoria, que garantice la transparencia y simplificación administrativa de trámites para la apertura de nuevas empresas. (LAT)
 - 1.8.** Impulsar acciones que permitan a la población incorporarse a actividades productivas del municipio, considerando su experiencia, profesión u oficio.
 - 1.9.** Coordinar acciones que fomenten las relaciones laborales armónicas y concilien los intereses entre trabajadores y trabajadoras con empleadores y empleadoras.
 - 1.10.** Fomentar la inclusión laboral.
-
- 2.** Promover el potencial turístico del Municipio de Caborca, como medio para reactivar la economía local.
 - 2.1.** Reforzar y actualizar el marco reglamentario, el programa anual de turismo y estadísticas municipales (LAT).
 - 2.2.** Difundir y potenciar servicios, productos y atractivos turístico del municipio.
 - 2.3.** Generar estrategias de difusión para potenciar el turismo a nivel regional, estatal, nacional e internacional.
 - 2.4.** Promover proyectos de desarrollo de actividades turísticas, deportivas y recreativas.
 - 2.5.** Implementar programas cooperativos con destinos y socios dirigidos a mercados y segmentos objetivo de consumidores, promoviendo el interés por visitar nuestras potencialidades.
 - 2.6.** Participación en ferias estatales, nacionales e internacionales de turismo en los mercados emergentes, para apoyar la comercialización de los servicios turísticos municipales.

Eje 3

Caborca Unido



Bienestar social para el desarrollo

Diagnóstico

Una ciudad próspera es aquella que proporciona a todos sus ciudadanos sin distinción de raza, etnicidad, género, estatus socioeconómico u orientación sexual, servicios básicos dignos, educación de calidad, espacios públicos accesibles y seguridad ciudadana. Para medir las condiciones del municipio con relación a su calidad de vida, esta dimensión está compuesta por cuatro subdimensiones y siete indicadores.

De Acuerdo al índice de ciudades prosperas realizado por la ONU, el resultado para el municipio de Caborca alcanzó un valor de 51.35. Esto significa que la provisión de servicios sociales como la salud, la educación, la seguridad y protección o la recreación es moderadamente débil y tiene un impacto relativamente negativo en la prosperidad urbana. De acuerdo con el valor obtenido para cada subdimensión e indicador, en la siguiente tabla se muestran los factores determinantes en la calidad de vida del municipio. Los resultados cercanos a cien tienen un impacto positivo, mientras que los cercanos a cero requieren priorizarse.

ID		Municipio
03	CALIDAD DE VIDA	Caborca 51.35
0301	SALUD	68.65 ●
	Esperanza de vida al nacer	71.08 ●
	Tasa de mortalidad de menores de 5 años	66.21 ●
0302	EDUCACIÓN	80.47 ●
	Tasa de alfabetización	94.16 ●
	Promedio de años de escolaridad	66.79 ●
0303	SEGURIDAD Y PROTECCIÓN	43.53 ●
	Tasa de homicidios	43.53 ●
0304	ESPACIO PÚBLICO	12.75 ●
	Accesibilidad al espacio público abierto	24.96 ●
	Áreas verdes per cápita	0.54 ●

En la tabla es posible apreciar el resultado comparativo sectorial (por subdimensión), lo que permite orientar la toma de decisiones, al definir áreas de oportunidad local.

Objetivo

Impulsar acciones orientadas al desarrollo humano y social, que fortalezcan la unión familiar y mejoren la calidad de vida de los caborquenses, principalmente de aquellos que viven en condiciones.

Estrategias

1. Promover y fortalecer el desarrollo integral de la familia.
2. Implementar programas y acciones integrales para la atención de la población vulnerable.
3. Posicionar Caborca como potencia deportiva.
4. Promover el desarrollo cultural de los habitantes del municipio con pleno reconocimiento de su historia, patrimonio y tradiciones.
5. Impulsar acciones para la equidad de género.
6. Establecer programas integrales de participación juvenil vulnerables.

Estrategias y líneas de acción

1. Promover y fortalecer el desarrollo integral de la familia

Líneas de acción

- 1.1. Brindar asistencia social a personas vulnerables.
 - 1.2. Fortalecer las acciones de protección a menores, adolescentes y mujeres.
 - 1.3. Implementar acciones integrales para la atención a la discapacidad.
 - 1.4. Establecer un programa de valoración y atención al adulto mayor.
 - 1.5. Promover e impulsar el desarrollo de las comunidades en alta y muy alta marginación y contribuir a disminuir la condición de vulnerabilidad de familias y personas.
 - 1.6. Promover el desarrollo integral de las personas con discapacidad y sus familias.
 - 1.7. Impulsar acciones que contribuyan a la seguridad alimentaria y mejora de la nutrición, así como para promover la agricultura sostenible (ODS).
 - 1.8. Implementar acciones que contribuyan a poner fin a la pobreza en todas sus formas (ODS)
2. Implementar programas y acciones integrales para la atención de la población vulnerable.
 - 2.1. Fortalecer a los grupos étnicos originarios.
 - 2.2. Brindar seguimiento a los objetivos de la agenda 2030 (ODS).
 - 2.3. Contribuir a la generación de ocupaciones entre la población emprendedora de bajos ingresos, mediante el respaldo en la gestión y tramite de apoyos a la creación y consolidación de proyectos productivos.
 - 2.4. Recuperar y consolidar los centros comunitarios para desarrollo integral de la sociedad (LAT).
 - 2.5. Brindar seguimiento a los programas de vivienda para beneficio de los caborquenses.
 - 2.6. Establecer alianzas y convenios con las distintas órdenes de gobierno en beneficio del bienestar de los caborquenses.
 - 2.7. Implementar programas de capacitación, autoempleo, y emprendimiento en sectores vulnerables.
 - 2.8. Promover y fomentar una educación de calidad, formativa, de pertinencia social, que ayude a todos los habitantes de municipio a saber hacer y saber ser para contar con un mejor nivel de vida.
 - 2.9. Contribuir a la reducción del rezago educativo mediante la coordinación con instancias educativas para las niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad.
 - 2.10. Impulsar y promover acciones de coordinación ante instancias estatales y federales que inciden en generar condiciones adecuadas para reducir los rezagos en educación.

3. Posicionar a Caborca como potencia Deportiva.

3.1. Implementar programa de posicionamiento “Caborca, capital del deporte”

3.2. Promover el mejoramiento del desarrollo físico y el respeto a los principios éticos del deporte.

3.3. Impulsar la infraestructura deportiva del municipio, a través de la gestión de apoyos y recursos para la construcción, ampliación, rehabilitación y mejoramiento de las instalaciones deportivas, orientadas a la práctica del deporte y la cultura física, en la costa agrícola y la cabecera municipal.

3.4. Firmar alianzas estratégicas con los tres órdenes de gobierno y la iniciativa privada para fortalecer el ámbito deportivo del municipio (LAT).

3.5. Creación de mecanismos e instrumentos de apoyo para organizaciones y agrupaciones deportivas.

3.6. Promover la creación de espacios que faciliten la actividad física, el deporte y la recreación como hábito de salud y mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar social, especialmente en los sectores sociales más necesitados.

4. Promover el desarrollo cultural de los habitantes del municipio con pleno reconocimiento de su historia, patrimonio y tradiciones.

4.1. Impulsar acciones de rescate de valores culturales que impactan la identidad municipal.

4.2. Promover y fomentar una campaña de sociedad comprometida con el patrimonio cultural del municipio. (LAT).

4.3. Impulsar y promover la creatividad artística.

4.4. Crear programas incluyentes de conservación del patrimonio cultural.

4.5. Promocionar y enriquecer las fiestas y eventos populares tradicionales del municipio en sus fechas específicas.

4.6. Fortalecer los grupos representativos del municipio en materia cultural.

4.7. Impulsar la infraestructura cultural del municipio, a través de la gestión de apoyos y recursos para la construcción, ampliación, rehabilitación y mejoramiento de las instalaciones culturales del municipio.

4.8. Impulsar el establecimiento de una Casa de la Cultura para la costa de Caborca.

4.9. Fomentar el desarrollo de diversas disciplinas artísticas en niños otorgando becas a los más vulnerables.

4.10. Promover y fortalecer la Banda Sinfónica de Caborca para que más niños y jóvenes tengan acceso al conocimiento musical.

5. Impulsar acciones para la equidad de género.

5.1. Promover la transversalidad entre los diferentes órganos de gobierno.

5.2. Orientar las acciones a la búsqueda de la Igualdad Sustantiva en el municipio, para que mujeres y hombres tengan las mismas oportunidades.

5.3. Contribuir con actividades para la estrategia de prevención de la violencia de género.

Eje 4

Caborca

Sustentable



Unidos Transformamos

Diagnóstico

Una Administración Pública Municipal de calidad es aquella que está enfocada a la satisfacción ciudadana, contemplando permanentemente la evaluación interna y externa de sus servicios, que permitan identificar áreas de oportunidad para la mejora continua de sus procesos y procedimientos.

La percepción de la prestación de los servicios públicos en el año 2021 nos presenta un panorama desde el punto de vista de los caborquenses, mostrando ¿cuáles son las áreas de oportunidad que presenta el municipio? es por ello que el gobierno municipal 2021-2024 establece estrategias prioritarias para la atención de estos rubros.

Percepción Sobre Calidad de Servicios Públicos	
Servicios	Calificación
Agua Potable	7.31
Alumbrado Público	7.10
Calles y Avenida	6.32
Recolección de Basura	8.00
Drenaje y Alcantarillado	7.50
Parques y Jardines	6.94
Seguridad	6.02



Objetivo

Brindar servicios públicos con eficiencia y eficacia, con acciones sustentables para el cuidado del medio ambiente, mejorando la vida de los caborquenses y la imagen urbana recuperando así el brillo de la perla de desierto.

Estrategias

1. Implementar y ejecutar acciones que permitan a la población acceder a servicios públicos de calidad.
2. Prestar con eficiencia el servicio de limpia y mejorar la cobertura.
3. Eficientar el servicio de la red de alumbrado público municipal.
4. Mejorar el servicio de agua potable y alcantarillado sanitario del municipio.
5. Establecer y reforzar las medidas para el cuidado del medio ambiente.

Estrategias y líneas de acción

1. Implementar y ejecutar acciones que permitan a la población acceder a servicios públicos de calidad.

Líneas de acción

1. Fortalecer una cuadrilla que dé respuesta inmediata a reportes relacionados con los servicios públicos.
- 1.2. Impulsar programas de pavimentación para disminuir las emisiones de polvos y contaminantes.
- 1.3. Impulsar programas de mantenimiento de calles.
- 1.4. Implementar acciones para mejorar las instalaciones donde se presta el servicio del Rastro Municipal.

- 1.5.** Mejorar la prestación del servicio de los panteones municipales.
 - 1.6.** Implementar un programa de mantenimiento permanente a parques, plazas, jardines, fuentes y monumentos del municipio. (LAT).
 - 1.7.** Establecer un programa de seguimiento a los reportes ciudadanos(LAT).
 - 1.8.** Impulsar que las áreas urbanas y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles (ODS).
 - 1.9.** Promover la construcción de infraestructuras resilientes (ODS).
- 2.** Prestar con eficiencia el servicio de limpia y mejorar la cobertura.
 - 2.1.** Implementar programa para evitar el acumulamiento de basura mediante la notificación a los propietarios de lotes baldíos. (LAT)
 - 2.2.** Establecer e implementar programas de sensibilización ciudadana y generar conciencia para no tirar basura y mantener limpio nuestro municipio "Limpiemos Caborca"
 - 2.3.** Desarrollar estrategia digital para atención ciudadana y seguimiento del servicio de recolección de basura.
 - 2.4.** Mejorar la cobertura de los servicios de recolección de basura.
- 3.** Eficientar el servicio de la red de alumbrado público municipal.
 - 3.1.** Realizar un programa intensivo para reposición, mantenimiento y reparación de la red de alumbrado público. (LAT)
 - 3.2.** Promover la utilización de Tecnologías eficientes y sustentables.
 - 3.3.** Gestionar y ampliar la red de alumbrado público.
 - 3.4.** Establecer un programa intensivo de reparación de lámparas.
- 4.** Mejorar el servicio de agua potable y alcantarillado sanitario del municipio.
 - 4.1.** Mejorar y Ampliar la cobertura en la prestación del servicio de agua potable.
 - 4.2.** Fortalecer y Ampliar la cobertura en la prestación del servicio de drenaje.
 - 4.3.** Fortalecer y Ampliar la cobertura en la prestación del servicio de alcantarillado.
 - 4.4.** Impulsar la realización de obras que permitan al Organismo optimizar el servicio de agua potable, mejorando de manera sustancial la calidad y operación del servicio.
 - 4.5.** Desarrollar la introducción de Red de Alcantarillado a Poblaciones Rurales.
 - 4.6.** Gestionar planta tratadora de aguas residuales para Caborca y para el Poblado Plutarco Elías Calles.
 - 4.7.** Brindar mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones para el suministro de agua potable.
- 5.** Establecer y reforzar las medidas para el cuidado del medio ambiente.
 - 5.1.** Promover el desarrollo de prácticas de gestión ambiental que contribuyan a la sustentabilidad y desarrollo urbano.
 - 5.2.** Implementar programa de educación ambiental.
 - 5.3.** Desarrollar estrategias para el rescate e incremento de las áreas verdes.
 - 5.4.** Instrumentar programas que promuevan el cuidado del medio ambiente.

Eje Transversal Gobierno para resultados



Control gubernamental

Diagnóstico

Como consecuencia del análisis de los documentos de entrega recepción, los resultados de las revisiones del Instituto Superior de Auditoría y fiscalización ISAF, así como el análisis de las cuentas de años anteriores, Gobierno para Resultados se convierte en el Eje Transversal del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024.

En cuanto a la calificación global de la cuenta pública 2020 esta fue mínima aprobatoria, considerándose los subsecuentes elementos: Auditoría de Desempeño: en la cual se obtuvieron 5 puntos de 20 de la calificación total; Auditoría Financiera: 27.6 puntos de 35; Auditoría Técnica en obra pública el resultado fue 13 puntos de 15; en el tema de Control Interno se lograron 7 puntos de 10 y en la Evaluación de los Servicios Públicos el resultado fue de 13.9 puntos de 20; por lo anterior la calificación y evaluación del municipio en el ejercicio 2019-2020 fue de 66.5, los que representa un resultado preocupante, pero también motiva a establecer orden administrativo como base y eje transversal para el correcto funcionamiento del gobierno municipal; por ello se implementa como estrategia transversal y prioridad de gobierno.

Objetivo

Conformar un gobierno honesto, eficiente, transparente, innovador y de puertas abiertas, que desarrolle acciones basadas en la legalidad para recuperar la confianza de los caborquenses.

Estrategias

1. Generar un cambio de enfoque de gestión, de uno tradicional a uno con orientación hacia resultados.
2. Garantizar el uso eficiente de los recursos públicos, mediante una cultura de austeridad, disciplina, transparencia y de rendición de cuentas.
3. Promover e impulsar un nuevo modelo de gestión pública donde el pilar fundamental lo constituya la participación ciudadana.

Estrategias y líneas de acción

1. Generar un cambio de enfoque de gestión, de uno tradicional a uno con orientación hacia resultados.

Líneas de acción

- 1.1. Actualizar, elaborar y adecuar el marco normativo municipal.
 - 1.2. Orientar al gobierno local hacia resultados e impacto social, adoptando el Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.
 - 1.3. Asegurar el ejercicio de la facultad reglamentaria del Ayuntamiento, para actualizar y/o elaborar sus ordenamientos reglamentarios y posteriormente sus disposiciones administrativas.
 - 1.4. Impulsar el desarrollo de capacitación, formación y desarrollo de servidores públicos municipales para lograr un mejor desempeño de sus funciones.
 - 1.5. Impulsar la Certificación de Competencias Laborales de los servidores públicos municipales.
2. Garantizar el uso eficiente de los recursos públicos, mediante una cultura de austeridad, disciplina, transparencia y de rendición de cuentas.
 - 2.1. Implantar estándares de mejora regulatoria, transparencia, eficiencia de los procesos y uso correcto de los recursos públicos para garantizar su uso eficiente.
 - 2.2. Promover y transparentar la rendición de cuentas al ciudadano y garantizar el combate a la corrupción.
 - 2.3. Fortalecer el portal de Internet e integración de la información pública mínima.

2.4. Diseñar y poner en práctica un Programa para impulsar el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) en el desempeño institucional de la APM, así como en la prestación de trámites y servicios ofrecidos a la población.

3. Promover e impulsar un nuevo modelo de gestión pública donde pilar fundamental lo constituya la participación ciudadana.

3.1. Promover e impulsar el respeto por la cultura de la legalidad.

3.2. Promover e impulsar la participación ciudadana, en todas sus modalidades en los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación.

3.3. Impulsar acciones de coordinación y vinculación a fin de promover el conocimiento, ejercicio y defensa de los derechos humanos, con especial interés en los de la niñez, las mujeres, las personas con capacidades diferentes y de la tercera edad.

Este eje Transversal además de sus estrategias y líneas correspondientes a su desarrollo, presenta en el resto de los ejes 15 líneas de acción identificadas con las siglas(LAT) Línea de Acción Transversal.

Objetivos de Desarrollo Sostenible

En materia de objetivos de desarrollo sostenible las líneas de acción se encuentran identificadas con las siglas ODS.

Indicadores estratégicos



Indicadores de evaluación de la agenda 2030 MX

1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo								
Meta 1.2	1.2.1.a Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de la pobreza, por desglose geográfico G EM	-49.0 (2008)	-48.8 (2018)	-31.4 (2008)	-36.9 (2018)	NA (2008)	NA (2018)	ND
	1.2.2.a Proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones, con arreglo a las definiciones nacionales, por desglose geográfico G EM	-44.4 (2008)	-41.9 (2018)	-27.1 (2008)	-28.2 (2018)	NA (2008)	NA (2018)	ND
2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible								
Meta 2.1	2.1.2.a Proporción de la población con inseguridad alimentaria moderada o severa (carencia por acceso a la alimentación), por desglose geográfico G EM	21.7 (2008)	20.4 (2018)	21.2 (2008)	21.5 (2018)	NA (2008)	NA (2018)	ND
9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación								
Meta 9.1	9.1.1 Proporción de la población rural que vive a menos de 2 km de una carretera transitable todo el año G EM	97.74 (2010)	99.85 (2020)	98.74 (2010)	99.96 (2020)	98.93 (2010)	100.00 (2020)	ND
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles								
Meta 11.1	11.1.1 Proporción de la población urbana que habita en viviendas precarias G EM	35.68 (1992)	13.05 (2014)	ND (1992)	9.39 (2014)	ND (1992)	ND (2014)	ND

Metas e Indicadores de evaluación del desempeño

INDICADORES DE DESEMPEÑO GOBIERNO MUNICIPAL DE CÁBORCA ADMINISTRACIÓN 2021-2024			
TIPO DE VERIFICACIÓN	INDICADORES Y DATOS	OBSERVACIONES	METAS
ORGANIZACIÓN			
Documental	Unidades administrativas existentes en función del número de unidades administrativas promedio	(Número de unidades administrativas que conforman la administración / número de unidades administrativas promedio nacional) * 100	<= 100
	Número de unidades administrativas que conforman la administración número de unidades administrativas promedio nacional		
Documental	Personal municipal total por cada 1,000 habitantes	(Número de servidores públicos municipales en el año evaluado / población total) * 1000	<= 8
	Número de servidores públicos municipales en 2021 Población total (INEGI, 2020).		
Documental	Nivel salarial del Presidente(a) municipal	Salario neto mensual recibido por el presidente municipal en el periodo evaluado / salario óptimo en función del tamaño poblacional	<= 1
	Salario neto mensual recibido por el presidente(a) municipal en el periodo evaluado		
Documental	Participación de las mujeres en puestos de mando medio y superior de la administración municipal	(Puestos de mando medio y superior ocupados por mujeres en la APM en el año evaluado / total de puestos de mando medio y superior de la APM en el año evaluado) * 100	>= 50
	Puestos de mando medio y superior ocupados por mujeres en el año		
Documental	Índice de Planeación Municipal	$(X1*15) + (X2*15) + (X3*20) + (X4*20) + (X5*10) + (X6*10) + (X7*10)$	>= 80
	X1= Lineamientos de planeación municipal con todos los elementos		
	planeación municipal con todos los elementos		
	X2= Con objetivos, estrategias y metas		
	X3= Con enfoque inclusivo		
	X4= Con enfoque resiliente		
	X5= Que sea sostenible		
X6= Fichas de indicadores del Plan Municipal de Desarrollo			
Documental	Auditorías realizadas	(Número de auditorías realizadas / número de auditorías programadas) *	>= 80
	Número de auditorías realizadas		
	Número de auditorías internas programadas		
Documental	Tasa de observaciones documentadas en las auditorías internas	((Número de observaciones en el año evaluado - número de observaciones en el año previo al evaluado) / Número de observaciones en el año previo al evaluado).	< 0
	Número de observaciones en el año previo al avaluado		
	Número de observaciones en el año		
Documental	Servidores públicos capacitados	(Número de servidores públicos municipales capacitados en el año evaluado / total de	>= 80
	Número de servidores públicos municipales capacitados		
	Total de servidores públicos		

HACIENDA			
Documental	Capacidad financiera	(Monto de ingresos propios en el año evaluado / gasto corriente (moneda real) impuesto predial recaudado por el municipio en el año evaluado - monto real del impuesto predial recaudado por el municipio en el año previo al evaluado) / monto real del impuesto predial recaudado por el municipio en el año previo al evaluado) * 100	>= 50
	Monto de ingresos propios en el año evaluado		
Documental	Gasto Corriente en año evaluado	(Monto real del impuesto predial recaudado por el municipio en el año evaluado - monto real del impuesto predial recaudado por el municipio en el año previo al evaluado) / monto real del impuesto predial recaudado por el municipio en el año previo al evaluado) * 100	> 0
	Tasa de crecimiento real anual de la recaudación del impuesto predial		
Documental	Monto del impuesto predial recaudado en el año evaluado	(Monto real del impuesto predial recaudado por el municipio en el año evaluado - monto real del impuesto predial recaudado por el municipio en el año previo al evaluado) / monto real del impuesto predial recaudado por el municipio en el año previo al evaluado) * 100	> 0
	Monto del impuesto predial recaudado en el año evaluado		
Documental	Tasa de crecimiento real anual de la recaudación por derecho de agua	(Monto real del derecho de agua recaudado por el municipio en el año evaluado - monto real del derecho de agua recaudado por el municipio en el año previo al evaluado) / monto real del derecho de agua recaudado por el municipio en el año previo al evaluado) * 100	> 0
	Monto del derecho de agua recaudado en el año evaluado		
Documental	Monto del derecho de agua recaudado en el año evaluado	(Monto real del derecho de agua recaudado por el municipio en el año evaluado - monto real del derecho de agua recaudado por el municipio en el año previo al evaluado) / monto real del derecho de agua recaudado por el municipio en el año previo al evaluado) * 100	> 0
	Monto del derecho de agua recaudado en el año previo evaluado		
Documental	Tasa de crecimiento real anual de la recaudación de otros ingresos propios	((Otros ingresos propios reales recaudados por el municipio en el año evaluado - Otros ingresos propios reales recaudados por el municipio en el año previo al evaluado) / Otros ingresos propios reales recaudados por el municipio en el año previo al evaluado) * 100	> 0
	Otros ingresos propios reales recaudados en el año evaluado		
	Otros ingresos propios reales recaudados en el año evaluado		
Documental	Costo de operación	(Gasto corriente / egresos totales) * 100	<= 50
	Gasto corriente		
	Egresos totales		
Documental	Proporción de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	((Monto total anual destinado al pago de ADEFAS en el año evaluado) / Ingreso total anual en el año evaluado) * 100	<= 4.5
	Monto total anual destinado al pago de ADEFAS en el periodo evaluado		
	Ingreso total anual en el periodo evaluado		
Documental	Balace presupuestario sostenible	Ingreso total en el año evaluado - gastos totales del año evaluado (excepto	>= 0
	Ingreso total		
	Gastos total		
Documental	Nivel de endeudamiento municipal	"Resultado del Sistema de Alertas" de la SHCP.	Deuda sostenible
	El Municipio no tiene deuda.		
	Endeudamiento sostenible.		
	Endeudamiento en observación.		
	Endeudamiento elevado.		
Información no entregada o insuficiente.			
Documental	Administración de bienes muebles e inmuebles patrimonio del municipio	(Bienes muebles e inmuebles existentes / bienes muebles e inmuebles en inventario) *	>= 80
	Bienes muebles e inmuebles existentes		
	Bienes muebles e inmuebles existentes		
	Bienes muebles e inmuebles en inventario		

MEDIO AMBIENTE			
Documental	Abatimiento del costo promedio por luminaria	(((Costo promedio por luminaria del año evaluado - costo promedio por luminaria en el año previo al evaluado) / costo promedio por luminaria en el año previo al evaluado) * -100	> 0
	Costo promedio por luminaria en el año evaluado		
	Costo promedio por luminaria en el año previo al evaluado		

GESTIÓN DEL TERRITORIO			
Documental	Índice de Planeación Urbana	$(X1*20) + (X2*10) + (X3*20) + (X4*20) + (X5*10) + (X6*10) + (X7*10)$	≥ 80
	X1= Zonificación de la cabecera municipal y localidades		
	X2= Estrategias de conservación, mejoramiento y crecimiento.		
	X3= Gaceta estatal con publicación del PDU o su actualización.		
	X4= Comprobante de inscripción del PDU o actualización en el RPP		
	X5= Comprobante de estudios con el perfil profesional del titular		
	X6= Constancia de experiencia laboral del titular.		
X7= Constancia de capacitación del titular.			
Documental	Índice de ordenamiento ecológico	$(X1*20) + (X2*20) + (X3*20) + (X4*20) + (X5*20)$	≥ 80
	X1= Reglamento o lineamientos de ordenamiento ecológico local.		
	X2= Identificación de problemas ambientales.		
	X3= Formulación del pronóstico del ordenamiento ecológico local		
X4= Bitácora Ambiental.			
Inspección in situ (presencial)	Tasa de crecimiento de asentamientos humanos en zonas de riesgo	$\left(\frac{\text{Extensión territorial (km}^2\text{) de zonas de riesgo ocupadas por asentamientos humanos en el año evaluado} - \text{extensión territorial (Km}^2\text{) de las mismas zonas, en el año previo al evaluado}}{\text{extensión territorial (Km}^2\text{) de zonas de riesgo ocupadas por asentamientos humanos en el año previo al evaluado}} \right) * 100$	< 0
	Tasa de crecimiento de asentamientos humanos en zonas de riesgo Tasa de crecimiento de asentamientos humanos en zonas de riesgo en el año evaluado		
	Tasa de crecimiento de asentamientos humanos en zonas de riesgo en el año previo al evaluado		

DESARROLLO ECONÓMICO			
Documental	Atracción y retención de inversión en el sector _____	$\left(\frac{\text{Número de unidades del sector en el año evaluado} - \text{Número de unidades del sector en el año previo al evaluado}}{\text{Número de unidades del sector en el año}} \right)$	> 0
	Número de unidades del sector en el año evaluado		
	Número de unidades del sector en el año previo al evaluado		
GOBIERNO ABIERTO			
Documental	Eficacia en la atención de solicitudes de acceso a la información	$\left(\frac{\text{Solicitudes de acceso a la información recurridas ante el órgano garante del derecho y falladas en contra del municipio}}{\text{total de solicitudes de información presentadas}} \right) * 100$	< 20
	Total de solicitudes de acceso a las informaciones recurridas ante el órgano garante del derecho y falladas en contra del municipio.		
	Total de solicitudes de información presentadas.		
Documental	Cumplimiento de obligaciones de transparencia	$\left(\frac{\text{Número de obligaciones de transparencia disponibles y actualizadas}}{\text{total de obligaciones de transparencia establecidas en la legislación}} \right) * 100.$	≥ 90
	Número de obligaciones de transparencia, disponibles y actualizadas.		
	Total de obligaciones de transparencia establecidas en la legislación.		

SERVICIOS PÚBLICOS			
Inspección in situ (presencial)	Tasa de abatimiento de calles sin revestimiento.	(Metros lineales de calles sin revestimiento en el año evaluado - Metros lineales de calles sin revestimiento en el año previo al evaluado) /	> = 5
	Tramos de calles sin revestimiento en el año evaluado:		
	Tramos de calles sin revestimiento en el año previo al evaluado:		
Inspección in situ (presencial)	Tasa de abatimiento de la carencia del servicio de agua potable en las viviendas	(Viviendas sin toma de agua potable en el año evaluado - Viviendas sin toma de agua potable en el año previo al evaluado) /	> = 5
	Viviendas sin toma de agua potable en el año evaluado:		
	Viviendas sin toma de agua potable en el año previo al evaluado:		
Inspección in situ (presencial)	Tasa de abatimiento del déficit del servicio de drenaje en viviendas	(Viviendas sin drenaje en el año evaluado - Viviendas sin drenaje en el año previo al evaluado) /	> = 5
	Viviendas sin drenaje en el año evaluado:		
	Viviendas sin drenaje en el año previo al evaluado:		
Inspección in situ (presencial)	Tasa de abatimiento del déficit del servicio de alcantarillado en arterias	(Tramos de calle sin alcantarillado en el año evaluado - Tramos de calle sin alcantarillado en el año previo al evaluado) /	> = 5
	Tramos de calle sin alcantarillado en el año evaluado:		
	Tramos de calle sin alcantarillado en el año previo al evaluado:		
Documental	Porcentaje de agua tratada.	(Metros cúbicos (m3) de agua tratada en el año evaluado / Metros cúbicos (m3) totales de aguas residuales en el año	> = 50
	Metros cúbicos (m3) de agua tratada en el año evaluado:		
	Metros cúbicos (m3) totales de aguas residuales en el año evaluado:		
Documental	Cobertura de mobiliario del servicio de limpia en espacios públicos	(Espacios públicos que cuentan con al menos un bote de basura en el año evaluado / total de espacios públicos municipales	> = 80
	espacios públicos que cuentan con al menos un bote de basura		
	total de espacios públicos municipales		
Documental	Cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos	(Viviendas particulares habitadas que reciben el servicio de recolección de residuos en el año evaluado /	> = 80
	Viviendas particulares habitadas que reciben el servicio de recolección de residuos		
	Total de viviendas particulares habitadas del municipio		
Documental	Tasa de crecimiento anual del índice de áreas verdes y recreativas per cápita	((Áreas verdes y recreativas per cápita en el año evaluado - áreas verdes y recreativas per cápita en el año previo al evaluado) / áreas	> = 10
	Áreas verdes y recreativas per cápita en el año previo al evaluado		
	Áreas verdes y recreativas per cápita en el año evaluado		
Documental	Cobertura en el servicio de alumbrado público	(Tramos de calles y espacios públicos que disponen del servicio de alumbrado público con luminarias funcionando en el año evaluado / tramos de calles y espacios públicos	> = 80
	tramos de calles y espacios públicos que disponen del servicio de alumbrado público con luminarias funcionando		
	Tramos de calles y espacios públicos que disponen del servicio de alumbrado público con luminarias funcionando		
Documental	Cobertura en el servicio de panteones	Número de espacios disponibles para depósito de restos humanos registrados por el municipio en el año evaluado / demanda	> = 1
	Número de espacios disponibles para depósito de restos humanos registrados		
	demanda potencial de espacios para el depósito de restos humanos*		

Monitoreo, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo

Objetivos:

1. Recolectar y analizar el estado que guardan los progresos de ejecución del PMD.
2. Evaluar e identificar el desempeño de los roles y responsabilidades clave asignados en cada una de las tareas y ejecución del PMD.
3. Transparentar las actividades y resultados del PMD.
4. Valorar actividades finalizadas o en curso para determinar en qué medida se están logrando los objetivos estipulados y contribuyendo a la toma de decisiones.
5. Evaluar la eficacia del PMD.

Generalidades

Para conocer el estado que guardan los procesos de la ejecución del Plan es necesario que se lleven a cabo actividades de seguimiento, medición y monitoreo al mismo, ya que es de suma importancia para el logro de los objetivos institucionales. En la tabla que se presenta a continuación se muestran los roles y responsabilidades clave.

ROLES	REESPONSABILIDADES
Secretario de Ayuntamiento	Enlazar de forma coordinada los trabajos de seguimiento, así como compilar y formular el desarrollo del PMD e informar el resultado de las actividades de seguimiento, medición y monitoreo
Titulares de las Dependencia	Tienen la tarea de ejecutar el Plan conforme a lo establecido
Presidente Municipal, Regidores y Síndico	Deberán vigilar la ejecución del PMD
Contralor	Evaluar el cumplimiento

Mecanismos e instrumentos de evaluación del Plan

Se utilizará un modelo de Evaluación de Indicadores, reuniones del Ayuntamiento y auditorías, que permitan analizar mediante trabajo de campo la pertinencia, alcances y logros establecidos en el PMD. Tal como se muestra en la "MATRIZ DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DEL PMD." Con base a lo indicado en el recuadro siguiente:

MECANISMO	OBJETIVO	INSTRUMENTO	RESPONSABLE	PERIODICIDAD
Reuniones de Ayuntamiento	Difundir y dar a conocer los resultados de la evaluación y sus recomendaciones para la toma, conocimiento y generación de instrucciones	Informe y minuta	Secretario del Ayuntamiento	Semestral
Auditoría	Verificar el estado que guardan los procesos y las actividades establecidas en el plan.	Listas de Cotejo y verificación	Contralor	Trimestral
Evaluación y Monitoreo	Analizar y utilizar información para hacer seguimiento al progreso del PMD en favor de la consecución de sus objetivos.	Calendario y plan de seguimiento y evaluación	Planeación Municipal	Mensual

Evaluación

Del mismo modo y atendiendo las necesidades inherentes a la evaluación y eficiencia de la operatividad del PMD, nos basaremos en el Modelo Sintético de Información de Desempeño (MSD) Proportionado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, aplicado y adaptado a las necesidades del municipio a fin de evaluar el PMD, el cual constituye un instrumento que consolida y sintetiza la información de desempeño de los Programas presupuestarios (Pp); este modelo se compone por las siguientes variables:



Variable	Definición	Importancia para la mejora del desempeño
Ejercicio del Gasto	Considera el ejercicio del gasto en términos del Presupuesto de Egresos (PE) de cada Pp durante los últimos dos ejercicios fiscales.	Ejercer los recursos del PE de conformidad con el monto aprobado en el mismo, denota una planeación efectiva de las necesidades presupuestales para el ejercicio fiscal de que se trate.
Matriz de Indicadores para resultados (MIR)	Considera tres aspectos: a) Calidad en el diseño de la MIR; b) Congruencia de la programación de las metas respecto del presupuesto y c) Cumplimiento de las metas de los indicadores.	Una MIR con una valoración de calidad alta, implica que el Pp ha identificado correctamente la problemática que pretende atender; las acciones a realizar para abordarla; así como los mecanismos para su correcto seguimiento. Adicionalmente, conocer la evolución de las metas en congruencia con las asignaciones en el presupuesto de un ejercicio a otro, permite valorar la pertinencia de la programación de las metas asociadas a cada programa. Finalmente, a partir del seguimiento en el cumplimiento de metas del Pp, es posible establecer una valoración respecto del cumplimiento de las acciones y los resultados del Pp.
Evaluaciones externas del Programa Anual de Evaluación (PAE)	Considera los resultados de la última evaluación externa disponible realizada al Pp en el marco del PAE	Los diversos tipos de evaluaciones externas realizadas a los Pp, permiten conocer aquellos aspectos que requieren atención para mejorar su desempeño.
Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	Valora el avance de los ASM suscritos por los responsables de los Pp, de conformidad con el "Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones externas"	Es el proceso a partir del cual las dependencias focalizan sus esfuerzos para la mejora continua de los Pp, materializando las recomendaciones de los evaluadores externos. Esta variable refleja el compromiso de los ejecutores de los Pp con este proceso de mejora continua.

Fuente: (SHCP, 2018)

Modelo para el desarrollo de los indicadores de evaluación del plan:

VARIABLE	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA
Valoración del MSD por Pp	Valoración general de desempeño de los Pp	$i=1$ $MSDPp = \frac{\sum_{i=1}^{n} \text{variable}_i * \text{ponderador}_i}{n}$
Ejercicio del Gasto (PEF)	Grado de cumplimiento del Ejercicio del Gasto	$peft = \frac{PXt}{Pat}$ $peft-1 = \frac{PXt-1}{Pat-1}$
Matriz de Indicadores para resultados (MIR)	Valoración el diseño de la lógica interna de los Pp; Programas obligados a registrar MIR	$MIR = (v1+v2+v3/3)$
	Valoración el diseño de la lógica interna de los Pp; Programas exentos de registrar MIR	$MIR = V3$
Evaluaciones externas del Programa Anual de Evaluación (PAE)	Valoración final de la Evaluación Específica de Desempeño	$Veed = 0.178[X1] + 0.170[X2] + 0.198[X3] + 0.170[X4] + 0.284[X5]$
	Valoración final de la Evaluación de Consistencia y Resultados	$i=1$ $VECyR = \frac{\sum_{i=1}^7 X_i}{7}$
Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	Avance global de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	$i=1$ $AASM = \frac{\sum_{i=1}^n ARt}{n}$
	Valor global de la variable ASM de cada Pp	$i=1$ $CASM = \frac{\sum_{i=1}^n AASMt}{n} * 100$

Fuente: Elaboración propia en base a la guía del Modelo Sintético de Información de Desempeño (SHCP, 2018)

La aplicabilidad de cada una de las fórmulas, será en base a las variables (PEF, MIR, PAE y ASM), escalas, equivalencias y ponderaciones establecidos en el modelo.





Piensa en Grande

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

